

ACUERDOS DE LA COMISION DE PATENTES Y DISCIPLINA, SESION EXTRAORDINARIA FECHA 12 DE SEPTIEMBRE 2023

En reunión extraordinaria de la Comisión de Patentes celebrada con fecha 12 de septiembre de 2023, acordó lo siguiente:

Acuerdo para Jinetes Aprendices, promoción 2023

Se acordó la suspensión de 15 (quince) días a aquellos Jinetes Aprendices (Promoción 2023) que registren 3 (tres) multas y/o suspensiones, aplicadas por las Juntas de Comisarios de los Hipódromos Centrales, por incumplimiento del peso físico establecido en el compromiso de monta y/o cambio de aperos. Esta sanción regirá en periodos mensuales y sucesivos a partir del miércoles 20 de septiembre de 2023 al viernes 20 de octubre de 2023, y así sucesivamente.

En el caso que alguno de los Jinetes Aprendices (Promoción 2023) registren una cuarta multa y/o suspensión aplicada por las Juntas de Comisarios, dentro del intervalo de 30 (treinta) días que media entre los días 20 de cada mes, será sancionada con la suspensión de patente por 15 (quince) días.

Las sanciones a las que hace referencia este acuerdo serán aplicadas de manera inmediata en cuanto haya sido constatada la infracción, y regirá incluso a aquellas montas que se encuentren ya publicadas, en los programas oficiales de carreras.

Así también, se acordó que aquellos Jinetes Aprendices (Promoción 2023) que no presenten las planillas de cotizaciones debidamente pagadas en tiempo y forma ante el Consejo Superior de la Hípica Nacional, sus patentes serán SUSPENDIDAS de forma inmediata por el periodo e 15 (quince) días, debiendo para ello pagar las cotizaciones siguientes del mes que no pagó.

Suspensión de Patentes Jinetes que se indican.

Martin Aguayo Navarrete Rut N° 20.826.455-9

Suspensión de Patente a partir del día 13 de septiembre de 2023 al 27 de septiembre de 2023, (15) días ambas fechas inclusive.

Ignacio Martínez Aedo Rut N° 20.819.529-8

Se modifica sanción aplicada con fecha 29 de agosto de 2023, quedando como sigue:

Suspensión de Patente desde el día 28 de agosto de 2023 al 26 de septiembre de 2023 (30) días ambas fechas inclusive, por reincidencia.



Nicolas Santibáñez Chávez Rut N° 20.973.657-8

Se modifica sanción aplicada con fecha 29 de agosto de 2023, quedando como sigue:

Suspensión de Patente desde el día 4 de septiembre de 2023 al 3 de octubre de 2023 (30) días, ambas fechas inclusive, por reincidencia y rebaja de sanción previa sin cumplir el compromiso adquirido.

Vicente Villagra Contreras Rut N° 21.004.422-1

Se modifica sanción aplicada con fecha 29 de agosto de 2023, quedando como sigue:

Suspensión de Patente desde el día 4 de septiembre de 2023 al 18 de septiembre de 2023 (15) días ambas fechas inclusive.

Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book, lo resuelto precedentemente para los fines a que haya lugar.



Los Acuerdos establecidos en este Comité, se encuentran publicados en la pagina Web del Consejo www.consejosuperior.cl